

Memorando Nro. IESS-HJCA-D-2020-6786-M

Cuenca, 01 de diciembre de 2020

**PARA:** Sr. Dr. Luis Mario Maldonado Ochoa  
**Director Técnico (e) - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga**

Sra. Mgs. Lourdes Angelica Terreros Argudo  
**Jefe de Unidad de Salud de Personal - Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga**

Sra. Mgs. Dolores Carmelina García Parra  
**Coordinador General de Enfermería - Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga**

Sr. Mgs. Alejandro Damián Gómez Álvarez  
**Ingeniero Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga**

Sr. Ing. Marco Felipe Cedillo Calderón  
**Coordinador General Administrativo del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga, Subrogante**

Sr. Ing. Julio Cesar Peralta Paredes  
**Jefe de Unidad de Contratación Pública - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga**

Srta. Med. Ana Cristina Aviles Jaya  
**Médico General en Funciones Hospitalarias - Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga**

**ASUNTO:** REMITO INFORME APROBADO DPA-0025-2020

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo bajo su conocimiento el Informe General DPA-0025-2020 del Examen Especial *"A los procesos de contratación y entrega recepción, por la adquisición de insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios para solventar la emergencia declarada por motivo del COVID-19 (CORONAVIRUS) en el HOSPITAL DE ESPECIALIDADES - JOSÉ CARRASCO ARTEAGA"* por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 23 de junio de 2020, con la finalidad de brindar estricto cumplimiento a la siguiente recomendación:

La Recomendación Nro. 1 establece:

Memorando Nro. IESS-HJCA-D-2020-6786-M

Cuenca, 01 de diciembre de 2020

### Al Director del Hospital

*Dispondrá al Director Médico y a la Jefa de la Unidad de Salud de Personal, que cuando les corresponda, verifiquen que los responsables de las áreas requirentes de dispositivos médicos, al preparar las especificaciones técnicas, incluyan todos los requisitos necesarios establecidos en las normas relacionadas, especialmente los relacionados con la presentación de registros sanitarios y certificados de buenas prácticas, emitidos por el ente de control correspondiente, que permitan garantizar el control sanitario y la adecuada calidad de los productos a adquirir.*

Con estos antecedentes solicito a usted(es) de manera gentil e inmediata se dé atención a lo requerido por el máximo órgano de control, a fin de que se consolide los documentos que sirvan de verificables para demostrar su aplicación dentro de esta casa de salud, no sin antes recordarles que **"Las recomendaciones no se asumen cumplidas por el solo hecho de disponer su cumplimiento, todos los servidores del IESS, sin excepción en lo concerniente a su gestión, deben asegurarse que las mismas han sido instituidas con la aplicación respectiva, respaldadas con la evidencia necesaria y concluyente"**

**Debo recordar también que de conformidad con el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado manifiesta que: "Las Recomendaciones de Auditoría una vez conocidas son de cumplimiento inmediato y obligatorio; adicionalmente mantendrán un archivo debidamente organizado de los documentos que justifiquen la cabal implementación de todas y cada una de las recomendaciones de su responsabilidad, para una posterior revisión y verificación in situ por parte del organismo de control.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### **Documento firmado electrónicamente**

Mgs. Manuel Cruz Guamán Buestán

**DIRECTOR - HOSPITAL DE ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA, ENCARGADO**

Anexos:

- dpa-0025-2020\_primera\_parte.pdf
- dpa-0025-2020\_segunda\_parte.pdf

**Memorando Nro. IESS-HJCA-D-2020-6786-M**

**Cuenca, 01 de diciembre de 2020**

Copia:

Sr. Econ. Fabian Edmundo Alvarracin Chapa  
**Gerente General del Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga**

mo



Firmado electrónicamente por:  
**MANUEL CRUZ**  
**GUAMAN BUESTAN**

**Memorando Nro. IESS-HJCA-CGA-2020-5837-M**

**Cuenca, 01 de diciembre de 2020**

**PARA:** Sr. Ing. Carlos Andrés Calle Gallardo  
**Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga**

Sra. Mgs. María Gabriela García Flores  
**Jefe de la Unidad de Alimentación, Esterilización y Lavandería - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga**

Sr. Ing. Julio Cesar Peralta Paredes  
**Jefe de Unidad de Contratación Pública - Hospital de Especialidades José Carrasco Arteaga**

Sr. Ing. Hugo Francisco Vasconez Vasquez  
**Jefe de Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y Mantenimiento de Edificios**

**ASUNTO:** REMITO INFORME APROBADO DPA-0025-2020.- Solicito verificables

De mi consideración:

Con la finalidad de evidenciar cumplimiento de las recomendaciones emitidas, luego de aplicados los diferentes Exámenes Especiales por parte de los Órganos de Control y en conocimiento del memorando N° IESS-HJCA-D-2020-6786-M de fecha 01 de diciembre de 2020, suscrito por el Director de esta Casa de Salud; en el que indica que la Contrataría General del Estado, efectuó el examen especial "A LAS EXISTENCIAS DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS EN LAS BODEGAS, SUS PROCESOS DE ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES – JOSE CARRASCO ARTEAGA DEL IESS Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2019 Y EL 31 DE ENERO DE 2020", y remitió su informe DPA-0025-2020, en cuya recomendación indica, lo siguiente:

"La Recomendación Nro. 1 establece:

***Al Director del Hospital***

*Dispondrá al Director Médico y a la Jefa de la Unidad de Salud de Personal, que cuando les corresponda, verifiquen que los responsables de las áreas requirentes de dispositivos médicos, al preparar las especificaciones técnicas, incluyan todos los requisitos necesarios establecidos en las normas relacionadas, especialmente los relacionados con la presentación de registros sanitarios y certificados de buenas prácticas, emitidos por el ente de control correspondiente, que permitan garantizar el control sanitario y la adecuada calidad de los productos a adquirir."*

Con estos antecedentes, solicito a usted, remitir a esta Coordinación Administrativa, la documentación verificable de cumplimiento de esta recomendación, tomando en consideración que cuando el máximo Órgano de Control lo requiera, se efectuará una revisión y verificación de las mismas.

Memorando Nro. IESS-HJCA-CGA-2020-5837-M

Cuenca, 01 de diciembre de 2020

Me permito recordar que su incumplimiento, puede ser sujeto de sanción conforme lo establece el Art. 92 de Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado: *"Las recomendaciones de auditoría una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado"*.

Finalmente, recuerdo a usted la obligatoriedad de mantener un archivo actualizado de la aplicación de todas las recomendaciones, con la documentación que justifique su respuesta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Marco Felipe Cedillo Calderón  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE  
ESPECIALIDADES JOSÉ CARRASCO ARTEAGA, SUBROGANTE**

Referencias:

- IESS-HJCA-D-2020-6786-M

Anexos:

- dpa-0025-2020\_primera\_parte.pdf  
- dpa-0025-2020\_segunda\_parte.pdf

Copia:

Sra. Abg. Mariuxi del Carmen Orellana Espinoza  
Oficinista Hospital de Especialidades - José Carrasco Arteaga



Firmado electrónicamente por:  
**MARCO FELIPE  
CEDILLO  
CALDERON**